



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 15 DE ENERO DE 2020
SDM-SC- 6050

472	Motivos de Devolución	Conceptos	No Envió Remito
	Revisado	Revisado	No Revisado
	Cancelado	Cancelado	No Cancelado
	Excedido	Excedido	Aprobado, Cedido
	Guerra Mayor		
Fecha: 15/01/2020		Fecha: 15/01/2020	
Apellido y Nombre del Emisor		Nombre del Receptor	
CC: Hector Uribe		CC: 80.142.152	
Domicilio: Monserrate		Domicilio: Monserrate	
Código postal: 111011		Código postal: 111011	

Señor (a):
WILSON CEPEDA RUBIANO
CALLE 44 C No 55-89 APTO 102
TELEFONO: 3152223065
CORREO ELECTRONICO: wilsonc_r@hotmail.com
CIUDAD

REF: RTA-SDM-7482

En atención al radicado de la referencia y a su solicitud de información en cuanto a la notificación del proceso 4418 del 2017 el cual se encontraba en segunda instancia, me permito informarle que corresponde a la Dirección de Procesos Administrativos, referirse a esta petición, por lo cual se remitirá mediante SDM-SC 6794, para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la ley 1437 de 2011.

los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

gofá, mejor para todos "

CHRISTIAN CAMILO ZAMUDIO LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

ectó: ANDREA BETANCOURT. - Abogada de la Subdirección de Contravenciones.
Doctora: ANA MARIA CORREDOR YUNIS

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 15 DE ENERO DE 2020
SDM-SC- 6050

Señor (a):
WILSDN CEPEDA RUBIANO
CALLE 44 C No 55-89 APTO 102
TELEFONO: 3152223065
CORREO ELECTRONICO: wilsonc_r@hotmail.com
CIUDAD

REF: RTA-SDM-7482

En atención al radicado de la referencia y a su solicitud de información en cuanto a la notificación del proceso 4418 del 2017 el cual se encontraba en segunda instancia, me permito informarle que corresponde a la Dirección de Procesos Administrativos, referirse a esta petición, por lo cual se remitirá mediante SDM-SC 6794, para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la ley 1437 de 2011.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos "



CHRISTIAN CAMILO ZAMUDIO LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: ANDREA BETANCOURT, - Abogada de la Subdirección de Contravenciones.
C.C: Doctora: **ANA MARIA CORREDOR YUNIS**

Bogotá; D.C., 15 de enero de 2020
SDM-SC- 14186 /2019

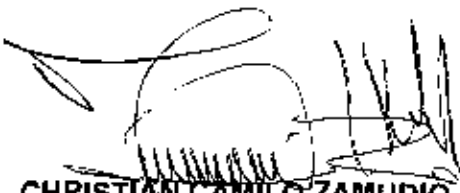
Doctora
ANA MARIA CORREDDR YUNIS
Dirección de Investigaciones administrativas al tránsito y transporte
Secretaría Distrital de Movilidad
Bogotá D.C.

Ref: Remisión SDM-7482

De manera atenta, remito la solicitud de la referencia impetrada por el señor **ESTEVEN LEONARDO JARAMILLO AREVALO** quien solicita información en cuanto a la notificación del proceso 4418 del 2017 el cual se encontraba en segunda instancia, por ser tema de su competencia en veinticuatro (24) folios.

de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



CHRISTIAN CAMILO ZAMUDIO LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: ANDREA BETANCOURT

Anexo: SDIA-SC 7482

WILSON CEPEDA RUBIANO

CALLE 44 C No 55-89 APTD 102

TELÉFONO: 3152223065

CORREO ELECTRONICO: wilsonc_r@hotmail.com

CIUDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17077

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-7482/ WILSON CEPEDA RUBIANO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-6050 del 15 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CHRISTIAN CAMILO ZAMUDIO LOPEZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-7482.

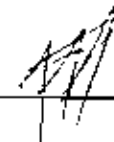
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE MAYO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito